



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

MENDOZA, 18 OCT 1999

VISTO:

El Expediente N° 2-0615/99, letra F en el que se presenta el proyecto de creación del Ciclo de Licenciatura en Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de transformación educativa que vivimos propone nuevas relaciones entre la educación superior no universitaria y la universitaria;

Que la creación del Ciclo de Licenciatura en Educación Física apunta a estar a la altura de los cambios en el sistema de formación docente que muestran una clara tendencia a articular espacios con las universidades para garantizar la actualización científica de los profesores;

Que dicho Ciclo tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad académica en la formación pedagógica de los profesores de Educación Física;

Que ha sido elaborado utilizando una metodología de diálogo permanente y consulta con los docentes del Instituto Jorge E. Coll y del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras. Llena un espacio de capacitación y actualización en el ámbito de las Ciencias de la Educación que dan cuerpo y sentido al aspecto pedagógico de las prácticas motrices y corporales;

Que este proyecto ofrece la posibilidad concreta de ser implementado a corto plazo, ya que se observa una importante demanda en el campo laboral claramente diferenciado: la necesidad de acceder a titulaciones de grado y la búsqueda por parte de las instituciones de perfiles profesionales actualizados en el campo de las Ciencias de la Educación;

Ord. n° 014

///...



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

- 2 -

///...

Que dentro del marco normativo propuesto por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se manifiesta la necesidad de contar con instancias de articulación conjuntamente entre las universidades nacionales, los estados provinciales y los demás sectores que integran el conjunto social;

Que la reciente firma del convenio entre las máximas autoridades de la Dirección General de Escuelas y la Universidad Nacional de Cuyo coloca a las instituciones dependientes de ambos organismos en inmejorables condiciones para ofrecer en conjunto alternativas de capacitación y titulación altamente demandadas en el medio;

Que la formación de Licenciados en Educación Física dentro de la Facultad permitirá a los graduados operar con los fundamentos que le proporcionan las Ciencias de la Educación en su campo de acción, integrándolos en esquemas de acción eficientes y significativos;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 23 de setiembre aprobó el proyecto elevado por el Decanato, según consta en el Acta N° 248/99;

Por todo ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la creación del Ciclo de Licenciatura en Educación Física.

Ord. n° 014

///...





Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

- 3 -


///...

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura en Educación Física que se consigna en el Anexo único que con TREINTA (30) hojas, forma parte de la presente ordenanza.

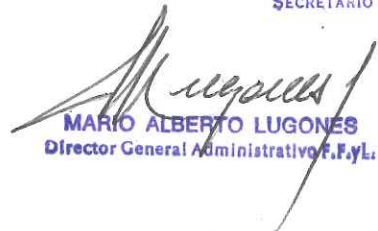
ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 014

I.B./R.G.



Prof. ANIBAL MARIO ROMANO
SECRETARIO ACADÉMICO F.F.Y.L.



MARIO ALBERTO LUGONES
Director General Administrativo F.F.Y.L.



MIGUEL VERSTRAETE
DECANO F.F.Y.L.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

	Página
1. Organización Curricular	1
1.1. Presentación sintética de la carrera	1
1.1.1. Requisitos para el ingreso	1
1.2. Objetivos de la carrera	5
1.3. Distribución curricular	6
1.4. Alcances de las obligaciones curriculares	9
1.4.1. Criterios de selección de espacios y contenidos	17
1.5. Ordenamiento cronológico	19
1.6. Articulación de los estudios	20
1.7. Régimen de enseñanza aprendizaje	21
1.8. Régimen de evaluación y promoción	23
2. Títulos	25
2.1. Alcances del título	25
3. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan	26
3.1. Calendario de funcionamiento	26
3.2. Régimen de equivalencias	27
3.3. Personal docente	28
3.4. Recursos presupuestarios	28

Ord. n° 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

1. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

1.1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

NOMBRE DE LA CARRERA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

NIVEL: De grado

CARACTER: No permanente

Se contemplará la posibilidad de abrir comisiones cada año según la demanda del medio y previa aprobación de los organismos que gobiernan ambas instituciones (Consejos Directivos de la Facultad de Filosofía y Letras y del I.E.F. "Jorge E. Coll")

DURACIÓN: 4 semestres.

1.1.1. REQUISITOS PARA EL INGRESO

Ser profesores de Educación Física egresados del Instituto de Educación Física "Jorge E. Coll" de Mendoza.

A fin de acercarse a un perfil de ingreso homogéneo, que permita ubicar en un punto similar de partida a los aspirantes, y considerando sus formaciones de base cuyas

Ord. nº 014

1



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

titulaciones docentes se encuentran entre tres y cuatro años¹ se utilizarán los siguientes criterios de ingreso:

a) Los profesores con **título de tres años** podrán ingresar mediante el cursado previo de un *Taller de Nivelación* o la *acreditación fehaciente de formación* por trayectoria o capacitación en las temáticas que integran este taller.

El Instituto de Educación Física se responsabilizará de:

- *desarrollar los contenidos del Taller y evaluarlos,*
- *analizar las carpetas de los postulantes con curriculum vitae a fin de evaluar antecedentes profesionales enunciados en la grilla de admisión.*

El **taller** abarcará contenidos incorporados en los planes de cuatro años. Los mismos han sido seleccionados con el criterio de completar la formación recibida durante los tres años y considerando las modificaciones cualitativas de los últimos planes de estudio y el crecimiento disciplinar propio y de las áreas de apoyatura complementaria de la Educación Física.

La **acreditación fehaciente de formación** se considerará en relación al desempeño en cargos de nivel superior no universitario, en jerarquía directiva o de supervisión,

¹ Ver Anexos: Planes de estudio y cargas horarias.

Ord. nº 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

cursos de capacitación organizados por la RFFDC.

b) Los profesores con título de cuatro años del plan 80 y 89 podrán ingresar directamente.

Si bien las horas cursadas en la formación de base del profesorado de Educación Física superan ampliamente los parámetros estimados para estas carreras de grado, se ha considerado como criterio unificador para cada año de cursado terciario el parámetro de 600 horas reloj anuales.

De esta manera queda conformado el siguiente régimen de admisión:

Ord. nº 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Características del título	Horas cursadas en su formación de base	Acreditación complementaria		Número de horas
Título de 4 años	2400 horas	Ingreso directo		
Título de 3 años	1800 horas	450 horas acreditables mediante cursado y evaluación de Taller de Nivelación	Desarrollo Motor 80 hrs. Psicología del Aprendizaje Motor 70 hrs. Didáctica de la Educación Física 90 hrs. Teoría de la Educación Física 90 hrs. Evaluación y estadística aplicada 50 hrs. Metodología de la investigación 70 hrs.	1800 + 450 + 1130 = 3380
		Acreditación fehaciente de formación	Desempeño en cargos obtenidos por concurso de méritos, antecedentes y oposición en el nivel superior no universitario 200 hrs. Desempeño en jerarquías directivas o de supervisión obtenidas por concurso de méritos, antecedentes y oposición 250 hrs.	
			Cursos organizados por la RFFDC 150hrs	

Los postulantes con títulos de 3 años que acrediten formación recibida por trayectoria o capacitación optarán libremente por aquellos espacios del Taller que les permitan completar la sumatoria de 450 horas requeridas.

Ord. nº 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

TÍTULO QUE SE OTORGA:

Licenciado en Educación Física

El título registra antecedentes reconocidos oficialmente en instituciones de educación superior universitaria.

1.2. OBJETIVOS DE LA CARRERA

De acuerdo con la caracterización del profesional y en relación al título final que se expide el proyecto se propone:

- ✓ Generar y difundir conocimientos científicos y técnicos como atributos fundamentales para una capacitación profesional.
- ✓ Capacitar licenciados con título de grado que puedan integrarse a equipos profesionales interdisciplinarios en centros de estudio de nivel superior.
- ✓ Formar recursos humanos capacitados en la investigación educativa correspondiente a la Educación Física y a la preparación de planes, programas y proyectos pertinentes al mismo ámbito.
- ✓ Brindar elementos que permitan elaborar y analizar propuestas curriculares de Educación Física acordes a las necesidades de cambio y transformación actuales.

Ord. nº 014

5



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

De acuerdo a la estructura curricular el proyecto espera que los futuros egresados:

- ✓ Comprendan los contextos en los que tiene lugar la Educación Física y la relación con los fenómenos y sucesos sociales, científicos y culturales que involucran las prácticas motrices y corporales.
- ✓ Aborden las problemáticas referidas a la Educación Física dentro de las instituciones educativas y todos los componentes que intervienen en ella.
- ✓ Aborden la problemática referida a los procesos curriculares y sus implicancias epistemológicas, antropológicas, psicológicas y pedagógicas.
- ✓ Detecten problemas y definan estrategias de solución del ejercicio profesional y del quehacer típico que los caracteriza.
- ✓ Se impliquen individual y colectivamente en un proceso formativo crítico y reflexivo que propicie la adquisición de conocimientos, destrezas y disposiciones que contribuyan al desarrollo profesional de la Educación Física.

1.3. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

La Licenciatura en Educación Física se plantea en

Ord. nº 014

6



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

cuatro semestres, con espacios distribuidos por áreas conformadas en torno a problemáticas específicas.

- El área denominada "**La Educación Física dentro del contexto sociocultural**" apunta a comprender el amplio contexto en el que tiene lugar la Educación Física y profundizar el análisis de las problemáticas socioculturales, su relación con las prácticas corporales y motrices y los conocimientos que generan su estudio.
- Otra área, denominada "**La Educación Física dentro del sistema y de las instituciones educativas**" aborda el conocimiento del sistema educativo, la planificación y evaluación institucional. Apunta a analizar las dimensiones políticas que determinan las funciones de la institución escolar y en particular las de la Educación Física.
- El área "**La Educación Física y el curriculum**" apunta a comprender críticamente los procesos curriculares en todos los niveles, con especial referencia a las propuestas curriculares que elaboran los docentes en relación a los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Un área "**Instrumental**" brinda las herramientas metodológicas con que necesitan contar los docentes de hoy para avanzar en su práctica profesional.
- Los *espacios opcionales* se integran en la estructura con vistas a que el alumno pueda optar y actualizarse en propuestas de su preferencia.

De acuerdo a las áreas descriptas se presentan los

Ord. nº 014

7



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Espacio	Número total de horas	Carácter
Area: LA EDUCACIÓN FÍSICA DENTRO DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL		
1. Epistemología	80	Teórico
2. Tendencias actuales en Educación Física	80	Teórico-Práctico
Area: LA EDUCACIÓN FÍSICA DENTRO DEL SISTEMA Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
3. Sistema Educativo Argentino	80	Teórico
4. Organización, administración y evaluación educativa	80	Teórico-Práctico
5. Psicología de las instituciones y de los grupos	70	Teórico-Práctico
6. Gestión de Proyectos	80	Teórico-Práctico
Area: LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL CURRÍCULUM		
7. Enfoques curriculares en Educación Física	80	Teórico-Práctico
8. Análisis de modelos didácticos en Educación Física	80	Teórico-Práctico
Area: INSTRUMENTAL		
9. Métodos y técnicas de investigación educativa	80	Teórico-Práctico
10. Investigación aplicada a la Educación Física	80	Teórico-Práctico
11. Idioma (inglés o francés)	(*)	Teórico-Práctico
12. Informática	(*)	Teórico-Práctico
(*) Espacios acreditables.		
Opcionales:		
13 Y 14. opción entre:	70+70	Teórico
. Formación docente (área La Educación Física dentro del sistema y las instituciones educativas)		Teórico-Práctico
. Actividad física, salud y nutrición (área La Educación Física y el currículum)		Teórico-Práctico
. Deporte escolar (área la Educación Física y el currículum)		Teórico-Práctico
. Atención a la diversidad (área la Educación Física dentro del contexto sociocultural)		Teórico-Práctico
15. Tesina de Licenciatura	200	Teórico-Práctico
TOTAL CARGA HORARIA:	1130	

Ord. nº 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

1.4. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

AREA: LA EDUCACIÓN FÍSICA DENTRO DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL

1. Epistemología

Se espera que el futuro Licenciado relacione los principales métodos científicos con las teorías que los sustentan y reconozca el estatuto epistemológico de la Educación Física.

- ✓ Ciencia, conocimiento y método científico. Disciplinas y teorías científicas. Problemas epistemológicos. La Educación Física y el conocimiento científico: producción y comunicación del conocimiento. El estatuto epistemológico: modelos de legitimación y paradigmas. Problemas de identidad y autonomía disciplinar.

2. Tendencias actuales en Educación Física

Se espera que el futuro Licenciado comprenda las concepciones que subyacen en las diferentes tendencias de la Educación Física y pueda identificar las mismas en las prácticas corporales y motrices.

- ✓ Evolución y realidad actual de la Educación Física. Diferentes concepciones sobre el cuerpo y la educación. La educación físico deportiva. La educación psicomotriz. La

Ord. nº

014

9



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

educación física expresiva. La educación física centrada en el juego. La sociomotricidad. La educación física estructural y la Praxiología.

AREA: LA EDUCACIÓN FÍSICA DENTRO DEL SISTEMA Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

3. Sistema Educativo Argentino

Se espera que el futuro Licenciado pueda comprender las funciones del sistema, la estructura y sus redes interiores. Además que pueda profundizar el papel de la Educación Física a lo largo de la evolución histórica del sistema.

- ✓ Génesis y consolidación del Sistema Educativo Argentino. Funciones social, política y económica del sistema. Estructura y dinámica. Encuadre legal actual. Evolución histórica de la Educación Física en el Sistema Educativo Argentino.

4. Organización, administración y evaluación educativa

Se espera que el futuro Licenciado desarrolle un marco interpretativo y crítico de las dinámicas de organización, gestión y evaluación educativa.

Ord. nº 014

10



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

- ✓ Organización y administración del centro educativo. Estructuras organizativas. El planeamiento institucional. Aplicación de técnicas y utilización de recursos en proyectos de organización y administración educativa. Planificación de los procesos evaluativos institucionales y elaboración de informes para la toma de decisiones en función de la calidad de la educación.

5. Psicología de las Instituciones y de los grupos

Se espera que el futuro Licenciado comprenda la dinámica de las organizaciones y los procesos psicológicos que se producen en ellas.

- ✓ Objeto y métodos. Ambitos de la conducta social. La dinámica institucional y sus conflictos. Cambio social y estrategia institucional. Tipología de las instituciones. Los grupos y las instituciones educativas. Concepto y clases de grupos. El proceso y la dinámica de los grupos.

6. Gestión de Proyectos

Se espera que el futuro Licenciado sea capaz de formular, ejecutar y evaluar proyectos educativos en diferentes niveles de concreción.

- ✓ Proyectos. Etapas para su formulación, ejecución y evaluación. El Proyecto Educativo Institucional. Dimensiones

Ord. nº 014

11



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
pedagógica y administrativa.

AREA: LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL CURRÍCULUM

7. Enfoques curriculares en Educación Física

Se espera que el futuro Licenciado analice y comprenda los marcos teóricos que fundamentan los procesos curriculares a fin de evaluar propuestas operativas para la planificación de currículos de Educación Física.

- ✓ Diseño del currículo: fundamentos teóricos. Enfoques y modelos. Componentes y contextos. Formas de organización del currículo. Las instancias político administrativas como reguladoras del currículo. Currículos de Educación Física.

8. Análisis de los modelos didácticos en Educación Física

Se espera que el futuro Licenciado profundice en el análisis de los modelos didácticos de la Educación Física para reflexionar críticamente sobre ellos y elaborar propuestas superadoras.

- ✓ Modelos pedagógico - didácticos en la Educación Física.

Ord. nº 014

12



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Caracterizaciones. El saber disciplinar y la transposición del conocimiento. La enseñanza y el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes en Educación Física. La relación entre las teorías de aprendizaje y el diseño de estrategias

✓

✓ de enseñanza. La evaluación del aprendizaje y de la enseñanza de los contenidos.

AREA: INSTRUMENTAL

9. Métodos y técnicas de investigación educativa

Se espera que el futuro Licenciado se apropie de los fundamentos metodológicos para poder elaborar proyectos de investigación educativa.

✓ El proceso de investigación. Etapas. Tipos de diseño. Características de los métodos y de las técnicas de investigación educativa. Elaboración y diseño de proyectos de investigación.

10. Investigación aplicada a la Educación Física

Se espera que el futuro Licenciado comprenda y

Ord. nº 014

13



Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Filosofía y Letras

desarrolle procesos de investigación en el campo de la Educación Física.

- ✓ La investigación en Educación Física. Diseños cualitativos y cuantitativos aplicados a la Educación Física.

11. Idioma (acreditable)

Se espera que el futuro Licenciado sea capaz de traducir textos vinculados a la Educación Física.

- ✓ Comprensión y traducción de textos vinculados con la Educación Física en alguno de los idiomas: Inglés o Francés.

12. Informática (acreditable)

Se espera que el futuro Licenciado utilice la informática como herramienta para su trabajo docente.

- ✓ La informática como herramienta para el trabajo docente. Utilización de hardware y software. Aplicaciones más comunes: procesador de textos, base de datos, y planilla de cálculo. Uso de correo electrónico. Búsqueda de información por Internet.

Ord. nº 014

14



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

OPCIONALES (dos opciones)

13 y 14. Opción entre:

a. Formación docente (opcional)

Se espera que el futuro Licenciado comprenda las variables que intervienen en los procesos de la formación docente a fin de reelaborar prácticas, rumbos y concepciones sobre la misma.

- ✓ La formación de docentes en Educación Física: pasado y presente. Los modelos didácticos en los Institutos de Formación y su relación con la Educación Física escolar. Las instituciones de formación de los docentes: dimensiones y funciones.

b. Actividad física, salud y nutrición (opcional)

Se espera que el futuro licenciado analice los programas de Educación Física en relación a su contribución a la salud y comprenda las necesidades nutricionales que conllevan los mismos.

- ✓ Efectos de la actividad física sobre la salud. Aspectos preventivos de la Educación Física ante las enfermedades. Nutrición en la actividad física.

Ord. nº 014

15



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

c. Atención a la diversidad (opcional)

Se espera que el futuro egresado tome conciencia de las diferentes problemáticas a nivel físico, motriz, psicológico y socio familiar para poder atender las diversidades.

- ✓ Los contenidos de la Educación Física y la atención a la diversidad. Actitudes ante la integración. Diferentes necesidades educativas especiales. Identificación de problemáticas e intervención didáctica especial.

d. Deporte escolar (opcional)

Se espera que el futuro Licenciado analice, compare y relacione los elementos que forman parte de las acciones motrices deportivas y lúdico recreativas dentro del contexto escolar.

- ✓ Deporte y escuela. Objetivos pedagógicos y motrices. Estructura y lógica interna de los juegos y deportes. Los universales ludomotrices.

15. Tesina de Licenciatura

Ord. nº

014



Se espera que el futuro Licenciado investigue una temática a su elección que le permita construir conocimientos científicos en el campo de la Educación Física.

- ✓ Los temas serán propuestos teniendo en cuenta la iniciativa e interés de los alumnos y las posibilidades de los docentes.

1.4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESPACIOS Y CONTENIDOS

Los criterios de selección de las áreas y materias para cada semestre giran en torno a las posibilidades de articular esta estructura a la estructura actual de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación². Para la selección de materias y contenidos se priorizaron los siguientes criterios:

. PERTINENCIA : seleccionando los saberes en relación con el perfil del egresado enunciado y sus competencias profesionales.

. SIGNIFICATIVIDAD SOCIAL: referida al aporte de los

² Los espacios y contenidos seleccionados toman como fuente los enunciados la Ordenanza número 015/92



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

contenidos para enfrentar problemas actuales del Profesor de Educación Física y realidades sociales y educativas para contribuir de esta forma al desarrollo comunitario.

. ARTICULACIÓN : entre los contenidos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación y la carrera de Profesorado de Educación Física. Entre los contenidos de las diferentes áreas y dentro de cada una en particular.

. ACTUALIZACIÓN : criterio que se refiere a la incorporación de conocimientos y a la inclusión de aspectos metodológicos y procedimentales novedosos.

Ord. nº

014



1.5. ORDENAMIENTO CRONOLÓGICO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
EPISTEMOLOGÍA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA	TESINA
SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	PSICOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS GRUPOS	
TENDENCIAS ACTUALES EN EDUCACIÓN FÍSICA	ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN FÍSICA	ANÁLISIS DE LOS MODELOS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	OPCIÓN 1
INFORMÁTICA acreditable	IDIOMA acreditable	GESTIÓN DE PROYECTOS	OPCIÓN 2

Ord. nº

014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

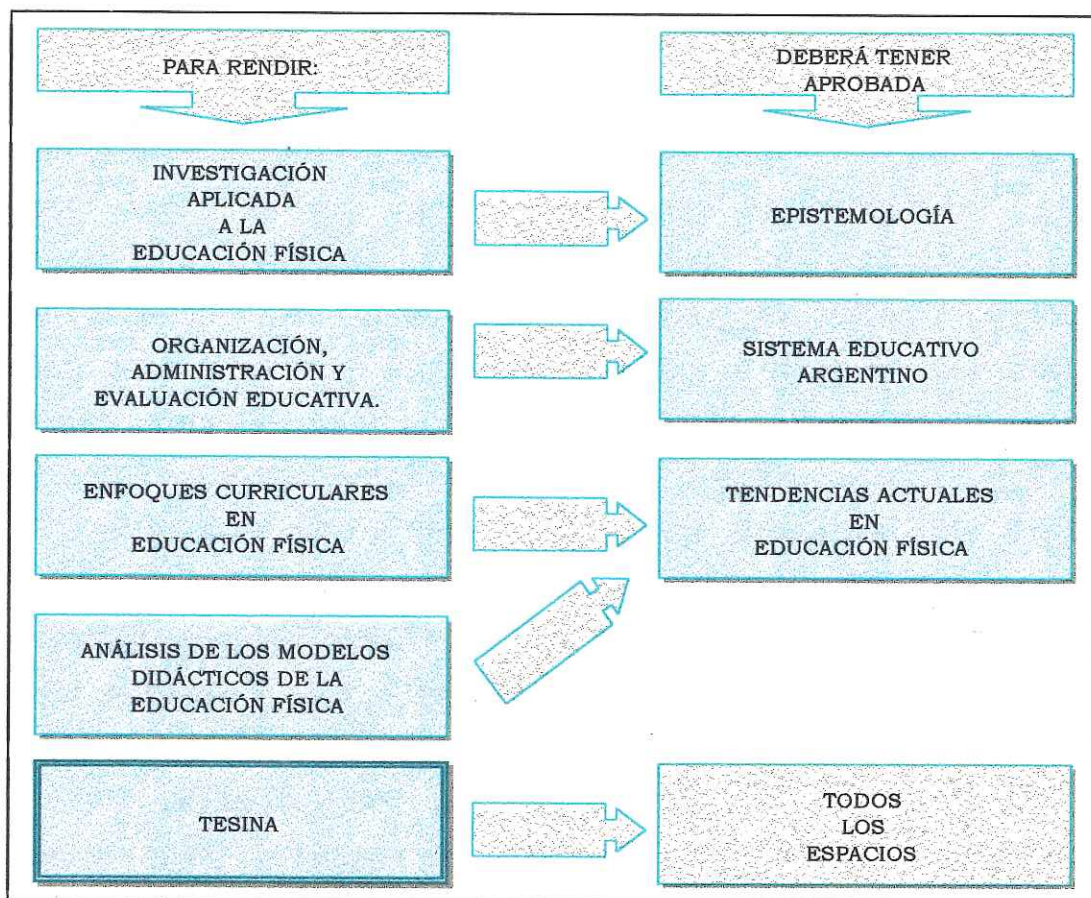
Los alumnos deberán acreditar Idioma e Informática antes de presentar la Tesina de Licenciatura.

1.6. ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La articulación entre los espacios curriculares de cada semestre está garantizada en la problemática que aborda cada área.

Los espacios correlativos son:

Ord. nº 014



1.7. REGIMEN DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Licenciatura en Educación Física se plantea en respuesta a los requerimientos de docentes en ejercicio.

Régimen de cursado: semestral.

Modalidad del cursado: presencial

Ord. nº 014



Se prevén **instancias presenciales** en cuyos encuentros se propiciará la realización de actividades que permitan el desarrollo completo de cada obligación curricular y la orientación, seguimiento y evaluación de las actividades planificadas. Se tenderá a favorecer la relación teoría práctica a través de la conformación de distintos formatos curriculares y la construcción de los aprendizajes por medio de estrategias participativas y emancipadoras.

Dado el carácter teórico práctico de la mayoría de los espacios, los alumnos deberán concurrir al 75% de las clases y cumplir con el 100% de los trabajos prácticos. Estos estarán destinados prioritariamente a vincular a los alumnos directa y activamente con su práctica profesional y con la realidad de la Educación Física a través de experiencias reales o simuladas: trabajos de campo, observaciones en terreno, integración de equipos de investigación, elaboración y aplicación de proyectos.

Se propiciará la constitución de grupos autogestionarios que puedan reunirse para discutir, resignificar y potenciar los aprendizajes que comprende cada obligación curricular. El análisis y la observación de la propia práctica, su problematización y cuestionamiento, la prueba de alternativas en busca de propuestas superadoras serán los móviles que den sentido a estos procesos de enseñanza aprendizaje.

Ord. nº 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

1.8. REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación se realizará en sus tres modalidades:

Inicial: Cuya finalidad es diagnóstica.

De proceso o formativa: con el objeto de recoger información para orientar y ajustar el proceso.

De resultados: que tiene un carácter integrador final a fin de verificar los aprendizajes.

La evaluación de resultados se realizará con las **pruebas finales** que cada equipo fije según las características del formato curricular. En ningún caso se podrá prescindir de la utilización de procedimientos de carácter integrador, examen final, coloquio, y/o trabajo final.

Los formatos curriculares quedarán establecidos por el Consejo Académico del Instituto de Educación Física quien junto al Coordinador de la Carrera darán a conocer las planificaciones previstas con sus respectivos cronogramas de actividades.

Todas las evaluaciones de resultado tendrán carácter individual.

Los alumnos podrán aprobar la obligación curricular hasta en seis llamados posteriores a la finalización del cursado.

Ord. nº

014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

Para cursar el tercer semestre deberá tener cursados los espacios del primero y el segundo y aprobados la mitad más uno.

La elaboración de la tesina constituye una de las experiencias que identifica con mayor claridad la formación de grado universitario. Esta actividad se articula directamente con diversos espacios que recorren la estructura: Epistemología, Métodos y Técnicas de Investigación e Investigación aplicada a la Educación Física.

La tesina supone un proceso de reflexión, discusión y ejecución del trabajo guiado por un director. Se evalúa a través de su presentación y defensa ante un tribunal académico convocado al efecto.

Todo problema que surja vinculado a la evaluación y promoción será decidido por el Consejo Directivo de la Facultad previo informe del Coordinador de Carrera.

Ord. nº 014



2. TÍTULO

Licenciado en Educación Física

2.1. ALCANCES DEL TÍTULO

El Licenciado de Educación Física estará capacitado por su formación y experiencia para:

- ✓ Investigar en el área de la Educación Física.
- ✓ Coordinar, diseñar y evaluar proyectos institucionales y/o curriculares dentro del ámbito de la Educación Física.
- ✓ Elaborar y dirigir programas de actualización y perfeccionamiento docente en relación con la especialidad.
- ✓ Asumir la función orientadora en la especialidad e integrarse en equipos interdisciplinarios de apoyo y asesoramiento.

Ord. nº

014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

3. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN

3.1. CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

1era. Etapa:

Aprobación de la carrera por las partes comprometidas:
Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras,
Consejo Directivo del Instituto Jorge E. Coll y Consejo
Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

- ✓ Producción de las acciones político legales necesarias para la vigencia oficial de la nueva carrera.
- ✓ Asignación o reasignación de los recursos necesarios para su implementación según etapas previstas.
- ✓ Designación de un coordinador de carrera y dos asistentes.

2da. Etapa:

Instrumentación de la carrera

- ✓ Llamado a inscripción de aspirantes.
- ✓ Análisis de títulos y antecedentes.
- ✓ Concurso de cargos para las obligaciones curriculares integradas a la estructura.
- ✓ Capacitación colaborativa: información y preparación profesional de los recursos humanos en relación con la

Ord. nº 014

26



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

nueva carrera.

- ✓ Ajuste del sistema administrativo y normativo de las respectivas instituciones para la incorporación de la nueva carrera.
- ✓ Designación de un responsable administrativo.
- ✓ Adecuación de la infraestructura y el material didáctico.

3ra. Etapa: Iniciación de semestre lectivo (abril 2000)

Aplicación

Implementación

- ✓ Adaptación y flexibilización a los diferentes cursos
- ✓ Coordinación de la supervisión y evaluación de las tareas didácticas.
- ✓ Asignación de recursos didácticos específicos.
- ✓ Evaluación continua de la implementación y de la carrera.

3.2. REGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Se prevé otorgar equivalencias a los alumnos de la Licenciatura en Educación Física que hayan aprobado asignaturas en carreras afines dentro del régimen universitario. Las equivalencias serán otorgadas según la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Letras.

Ord. nº 014

27



3.3. PERSONAL DOCENTE

La Licenciatura será dictada por profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y profesores del Instituto de Educación Física. Se contemplará la posibilidad de participación de especialistas nacionales y/o extranjeros.

Se preverá el trabajo de equipos profesionales interdisciplinarios con la inclusión de Profesores de Educación Física. Esto permitirá la orientación requerida y el resguardo de la identidad propia de la disciplina.

3.4. RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Dado que se trata de una oferta de Licenciatura es necesario prever fuentes alternativas para su sostenimiento.

Se contemplarán las siguientes posibilidades para el desarrollo curricular de las materias especificadas:

- ✓ Afectar personal de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ✓ Afectar cargos y/u horas del Instituto de Educación Física.
- ✓ Solicitar la creación de cargos y/u horas a término a la Dirección de Educación Superior.
- ✓ Crear cargos y /u horas con recursos propios del

Ord. nº 014



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras

arancelamiento de la Licenciatura.

Los recursos físicos (edificio y equipamiento) serán provistos de común acuerdo por ambas instituciones.

Las fuentes de financiamiento podrán ser a través del aporte genuino que le corresponde al Estado en cuanto a la educación (Nacional, Provincial o Regional), o de diversos organismos no gubernamentales, instituciones privadas, y la contribución de los inscriptos a las Cooperadoras de ambas instituciones (con Personería Jurídica), considerando el carácter de excepcionalidad que reviste esta nueva figura académica.

Ord. nº

014